



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional para seguimiento de actividades técnicas y ejecución del componente de Monitoreo

Componente	4. Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
POA	4.4.1 Generación de alertas tempranas de deforestación a nivel nacional, con énfasis en la Amazonia colombiana, en el marco de la Iniciativa GEF Corazón de la Amazonia.
Rubro SICOF	Profesional para seguimiento de actividades técnicas y ejecución del componente de Monitoreo.
Código STEP	CO-PNF-342806-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva /abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

¹ Términos de Referencia de fecha 17/02/2023, elaborados por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono SMBYC (IDEAM), aprobados por la Coordinación General en fecha 17/02/2023 y con No Objeción del BM.



El componente 4. “Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono”, tiene como propósito apoyar en la recopilación y divulgación de datos sobre la reducción de la deforestación en las áreas del proyecto, asegurar la operatividad de la continuidad en la generación de reportes y cifras oficiales de SMBYC en el IDEAM, para avanzar en el cumplimiento de este propósito, el IDEAM requiere avanzar en los procesos que permitan fortalecer la Gobernanza Forestal de las autoridades ambientales del área de influencia de la iniciativa “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia” a través de la generación de información de Alertas Tempranas de Deforestación, así como en la generación de información temática de monitoreo de la superficie de bosque y deforestación a nivel nacional y/o regional como insumo para apoyo a la toma de decisión y seguimiento de los procesos que promueve el proyecto en las zona de intervención.

Por lo anterior, se requiere la contratación de un consultor individual que apoye en el seguimiento técnico y operativo de los componentes del SMBYC, y oriente la consolidación y comunicación de los resultados e información que se genere en lo relacionado con los cambios en la superficie de bosques y/o la degradación forestal, contenidos de carbono a nivel nacional y/o regional, capacitación y transferencia de conocimientos y metodologías del SMByC con especial referencia al área de intervención del Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

ALCANCE

Con esta contratación se podrá generar los insumos necesarios para el seguimiento técnico y operativo del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia – SMByC en el IDEAM, se consolidarán los reportes y procedimientos en lo relativo a la generación de información de Alertas Tempranas de Deforestación, así como en la generación de información temática de monitoreo de la superficie de bosque y deforestación a nivel nacional y/o regional.

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento técnico y operativo de las actividades relacionadas con la continuidad en la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia – SMBYC, en el marco del Proyecto GEF “Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.

ACTIVIDADES

El (la) profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:



1. Apoyar a la coordinación del SMBYC en la planeación, diseño y revisión de los documentos técnicos que se generen para la divulgación de resultados relacionados con el monitoreo de la superficie de bosque, deforestación y Carbono, principalmente.
2. Apoyar a la coordinación del SMBYC en la articulación con las subdirecciones técnicas del IDEAM, principalmente la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental - SEIA, para compartir e integrar los resultados en los planes de acción, POA y los indicadores de seguimiento de la entidad, y con la Secretaría General los aspectos relacionados con los equipos, bienes y contratistas.
3. Generar las versiones de trabajo del Plan Operativo Anual 2023 y Plan de adquisiciones 2023- del componente 4 de la Iniciativa, con destino a la Unidad Coordinadora de la Iniciativa GEF- Corazón de la Amazonía y el IDEAM, bajo el liderazgo del coordinador del SMBYC.
4. Apoyar al líder del SMBYC y a la coordinación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono en el establecimiento del plan de sostenibilidad técnica a largo plazo del SMBYC.
5. Participar en las reuniones que se realicen sobre el tema y especialmente las convocadas por la coordinación del SMBYC, el proyecto GEF- Corazón de la Amazonia, MADS e IDEAM.
6. Apoyar a la coordinación del SMBYC en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de servicios profesionales y las especificaciones para las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con los procedimientos administrativos de Patrimonio Natural y los lineamientos y requerimientos del IDEAM, con especial énfasis al El componente 4. “Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono”.
7. Apoyar a la coordinación del SMBYC al seguimiento de la ejecución y la entrega de productos de los contratos relacionados con la continuidad en la operación del SMBYC.
8. Apoyar a la Coordinación del SMBYC en la generación de reportes técnicos y consolidación de información ambiental que se deba elaborar en el marco de la operación del SMBYC con destino los diferentes financiadores del SMBYC (IDEAM, Banco Mundial; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) con especial énfasis a los requeridos por la Unidad de Coordinación del Proyecto –UCP de la Iniciativa GEF “Corazón de la Amazonia”.
9. Apoyar a la coordinación del SMBYC – IDEAM en la organización y realización de reuniones, Comités Técnicos, talleres, seminarios y capacitaciones que se realicen en el marco de la operación del SMBYC.
10. Participar en las reuniones convocadas por el IDEAM o por Patrimonio Natural en el marco de la continuidad en la operación del SMBYC que se realicen en el marco de la Iniciativa GEF “Corazón de la Amazonia” del componente 4 de la Iniciativa relacionadas con IDEAM.
11. Apoyar al SMBYC en la preparación consolidación y respuesta en los formatos establecidos por el IDEAM, de todas las solicitudes de información (PQRS) específicamente relacionadas con la Deforestación y demás que sean de competencia del SMBYC-IDEAM.
12. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.



**Corazón de la
Amazonía**
Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

PRODUCTOS

El (la) profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato, donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Documentos con los reportes técnicos y soportes que se deban realizar en el marco de la operación del SMBYC con destino a los diferentes financiadores del SMBYC (IDEAM, Banco Mundial; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Iniciativas de Cooperación), con especial énfasis a los requeridos por la Unidad de Coordinación del Proyecto –UCP de la Iniciativa GEF “Corazón de la Amazonia”. Estos reportes se deben preparar con la periodicidad definida por IDEAM y las iniciativas de Cooperación.
3. Documento con el reporte consolidado de reuniones (organización, realización y/o participación), Comités Técnicos, talleres, capacitaciones y divulgación de información que se realice en el marco de la operación del SMBYC, así como de las actualizaciones en el calendario de la Iniciativa.
4. Documentos técnicos con las versiones de trabajo que se generen para la divulgación de resultados relacionados con el monitoreo de la superficie de bosque, deforestación y Carbono, principalmente.
5. Documentos de trabajo con los planes de acción, POA e indicadores de seguimiento requeridos por el IDEAM que estén relacionados con la operación del SMBYC.
6. Documentos con los Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales y las especificaciones para las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con los procedimientos administrativos de Patrimonio Natural y los lineamientos y requerimientos del IDEAM.
7. Documentos con los soportes de seguimiento de la ejecución y la entrega de productos de los contratos relacionados con la continuidad en la operación del SMBYC, con destino a la coordinación del SMBYC.
8. Documentos con el reporte de seguimiento al Plan de Trabajo, planes de compras y presupuestos detallados de los diferentes financiadores del SMBYC (IDEAM, Banco Mundial; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e Iniciativas de Cooperación), elaborados en conjunto con el asistente administrativo del SMBYC.
9. Documento que contenga todos los informes consolidados de gestión (trimestral, semestral y anual) de la vigencia 2023 de las Iniciativas de cooperación relacionadas con el SMBYC, con especial énfasis para el Proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
10. Documento técnico con la planeación, coordinación y/o relatoría de la realización de reuniones, Comités Técnicos, talleres, seminarios y capacitaciones que se realicen en el marco de la operación del SMBYC.
11. Documento que contenga la relación en una base de Excel todas las capacitaciones enmarcadas al SMBYC y realizadas por los contratistas enlaces del SMBYC con sus anexos respectivos.



INFORMES

El (la) profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato.

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución principal será en la ciudad de Bogotá, D.C. con posibilidad de realizar desplazamientos a las áreas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, los productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN



El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de su perfeccionamiento. La dedicación en tiempo debe ser del 100%.

VALOR

El valor total del contrato es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se realizarán diez (10) pagos cada uno por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000)**, contra entrega de los informes de actividades y productos convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación profesional:** Biólogo, Catastral y Geodesta, Ingeniero Ambiental, Administración ambiental.
2. **Experiencia General:** Mínimo de tres (3) años en temas relacionados con monitoreo forestal, apoyo y seguimiento técnico a proyectos ambientales y/o forestales y/o de ordenamiento territorial, informes de actividades de la operación forestal y/o gestión de información ambiental
3. **Experiencia Específica:** Mínimo de dos (2) años de experiencia en procesos de seguimiento a iniciativas de cooperación y/o administrativos con entidades públicas y privadas y/o levantamiento y gestión de información ambiental y/o elaboración, consolidación de documentos e información técnica, planes de trabajo y reportes periódicos de actividades.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés.



La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1. Mínimo de dos (2) años de experiencia en procesos de seguimiento a iniciativas de cooperación y/o administrativos con entidades públicas y privadas y/o levantamiento y gestión de información ambiental y/o elaboración, consolidación de documentos e información técnica, planes de trabajo y reportes periódicos de actividades.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: **Convocatoria CO-PNF-XXXX-CS-INDV** con objeto: *“Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento técnico y operativo de las actividades relacionadas con la continuidad en la operación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia – SMBYC, en el marco del Proyecto GEF Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”*, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR



La función del Supervisor será ejercida por el Coordinador del SMByC, Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no inferior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

DORIS FAJARDO RODRÍGUEZ

DORIS FAJARDO RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto (E) 17/02/2023

Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia”